

16



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

23 NOV 2021

25 NOV 2021

I.C. de Zaragoza, a.....
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0157021/2020

ASUNTO: 6ª Modificación de la Actualización para 2021 de Plan Estratégico de Subvenciones .

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se ha solicitado por parte del responsable técnico del Servicio de Mercados y promoción del comercio, perteniente al Área de Economía, Innovación y Empleo (*se adjunta solicitud*) que ésta Oficina eleve al Gobierno de Zaragoza la sexta propuesta de modificación de la Actualización para 2021 del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, aprobada por dicho órgano el 26 de marzo de 2021. Todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, y en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, en cuanto a que *“el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente...”*

La modificación del Plan Estratégico que se propone afecta a la **Línea Estratégica nº 7: Fomento económico y social**, y deriva de la propuesta de modificación crédito iniciada por el Servicio, afectando a dos líneas específicas, una que se amplía y otra que se reduce. En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Aprobar la 6ª Modificación de la actualización para 2021 del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 en los siguientes términos:

PRIMERO.-

Modificar las cuantías de la siguientes líneas específicas:

La línea específica: CIN 4391 48903 **Convenio Cámara de Comercio: Promoción y Gestión fomento al consumo**, dotada actualmente con 85.000 €, amplía su cuantía quedando como sigue:

- CIN 4391 48903 **Convenio Cámara de Comercio: Promoción y Gestión fomento al consumo: 184.500 €.**

PROBLEMA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

23 NOV 2021

25 NOV. 2021

I.C. de Zaragoza, a
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno
Fdo.: Fernando Benedito Armengol

La línea específica: MER 4391 47900 **Plan local de comercio y hostelería. Ayudas sector:** 150.000 €, reduce su cuantía quedando como sigue:

- MER 4391 47900 **Plan local de comercio y hostelería. Ayudas sector: 50.500 €**

SEGUNDO.- Incorporar las modificaciones expuestas en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2021.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo; al Jefe de Servicio de Mercados y Promoción del Comercio; al Coordinador General del Área de Alcaldía; a Intervención General; al Servicio de Presupuestos y a la sede electrónica municipal para su publicación.

CUARTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificando por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

QUINTO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

En la I.C. de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021

EL JEFE DE LA OFICINA

Fernando París Roche

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

Fdo. Luis García-Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD